



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Revoca TEPJF expulsión de ex alcalde Madero. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la expulsión del PAN de Adalberto Madero, ex alcalde de Monterrey, y ordenó al partido restituir sus derechos políticos como militante. "De conformidad con lo estipulado por los artículos 14, párrafo 4 de los estatutos y 17 del reglamento, a juicio de la ponencia resulta sustancialmente fundado el hecho de que de las constancias de autos transcurrieron 428 días desde que se tuvo conocimiento del hecho impugnado. Esto es, el 18 de diciembre de 2009, por lo que a ese respecto caducó la solicitud para solicitar la sanción del órgano partidista", señaló la resolución del magistrado ponente Alejandro Luna Ramos, quien no asistió a la sesión por estar en una comisión oficial. Adalberto Madero fue acusado ante la Comisión de Orden estatal por haber incumplido con los principios y ordenamientos del blanquiazul y por realizar promoción personal como aspirante al gobierno de Nuevo León, cuando se desempeñaba como edil de Monterrey. (REFORMA, P. 10, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; MILENIO DIARIO, P. 26, ESTADOS, MAURICIO PÉREZ; EL UNIVERSAL, P. 7, NACIÓN, GERARDO MEJÍA; LA JORNADA, P. 33, ESTADOS, ALONSO URRUTIA)

IEEM procede a "clausurar" propaganda del gobierno. El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) contrató una empresa privada para clausurar espectaculares del gobernador Enrique Peña Nieto que se exhiben en el distrito 23 de Texcoco y que por órdenes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deben ser retirados de inmediato. Paralelamente, la coalición de izquierdas "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia), con base en el mismo fallo judicial que ordena el retiro de propaganda denunciada en Texcoco, presentó una queja administrativa contra Peña Nieto debido a que los monitoreos a medios alternos arrojaron que el mandatario mantiene dos mil 563 anuncios sobre sus programas y logros de gobierno en todo el territorio mexicano. (EL UNIVERSAL, P. 5, EDOMEX, MARÍA TERESA MONTAÑO)

Derecho de Réplica. Cuatro meses antes de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronunciara sobre el Derecho de Réplica, el consejero Alfredo Figueroa anunció su intención de presentar un proyecto con reglas que garanticen este Derecho a precandidatos, candidatos y a partidos. El 22 de febrero de 2009, Alfredo Figueroa participó en la mesa de análisis organizada por la Universidad Iberoamericana "Duopolio televisivo contra el Instituto Federal Electoral (IFE)". Ese día explicó que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) preveía una ley reglamentaria del artículo 6 de la Constitución mexicana, "pero los diputados no la hicieron, por lo que dejaron a la autoridad esa responsabilidad". Benito Nacif, integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias del IFE, refirió que el Derecho de Réplica está consagrado en el artículo sexto constitucional, con la reforma que en 2007 aprobaron los legisladores y en la que se reservaron su reglamentación para un plazo determinado, el cual venció hace mucho tiempo. Sin embargo, en 2009 el TEPJF, emitió una sentencia sobre un único caso que se ha presentado al respecto, y luego emitió una tesis relevante que establece con claridad que el IFE garantizará ese derecho a candidatos y partidos, a través de un procedimiento especial sancionador. El PRD ya anticipó que considera excesiva la pretensión del IFE de regular la Réplica, con el argumento de que se excede en la interpretación de la sentencia del TEPJF sobre un caso en que a un candidato en Nuevo León se le regateó dicho derecho. (EL UNIVERSAL, P. 4, NACIONAL, JOSÉ GERARDO MEJÍA; MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, MAURICIO PÉREZ; LA JORNADA, P. 18, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, P. 2, POLÍTICA, AURORA ZEPEDA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2011

Réplica IFE. Se publicó réplica firmada por Ricardo Becerra, coordinador de asesores de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE), en la que se precisa lo siguiente: Sr. Director; En su colaboración de esta semana, el señor Javier Tejado llama al IFE "frenético" y para hacerlo, comete varias imprecisiones, que se requieren aclarar. 1. Desde 2008, el IFE ha administrado ya 39 elecciones locales, 10 extraordinarias y una federal, con las reglas propias del nuevo modelo. Todas ellas han cursado con normalidad. 2. El articulista mira al revés lo ocurrido en la actual elección del Estado de México: el IFE instrumentó correctamente la pauta de precampaña, pero fueron algunas empresas concesionarias las que impugnaron las bases con las que el instituto inició su trabajo. No obstante, el Tribunal Electoral confirmó en todos sus términos el trabajo del IFE y hay un cumplimiento generalizado en precampaña de 97.1 por ciento y de 99.5 por ciento en todo lo que va del proceso. (REFORMA, P. 4, NEGOCIOS, IFE)

Publicación DOF. Se publicó lista de los aspirantes aceptados al vigesimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito. En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF), y en términos del artículo 6 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, en virtud de las necesidades actuales del servicio y la creación de nuevos órganos que implican mayor número de magistrados, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los jueces de Distrito y magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que estuvieran interesados en participar en el vigesimosegundo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5196219&fecha=16/06/2011. (EL UNIVERSAL, P. A5, CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL; DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Publicación DOF. Se publicó resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional denominado Convergencia. Tomando en cuenta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el considerando segundo de la sentencia por la que resolvió el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-40/2004, determinó que este Consejo General debe ceñirse al análisis de aquellas disposiciones que sean modificadas en su sustancia y sentido, y que si los preceptos cuyo contenido se mantiene ya fueron motivo de una declaración anterior, conforme al principio de seguridad jurídica, no es factible que se emita un nuevo pronunciamiento respecto de ellos. Que en este sentido serán analizadas las modificaciones presentadas por el Partido Político Nacional denominado "Convergencia". [tp://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5196222&fecha=16/06/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5196222&fecha=16/06/2011). (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Publicación

DOF

Se publicó convocatoria de la licitación pública nacional No. TEPJF/LPN/0014/2011. Con fundamento en el acuerdo general que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (D.O.F. 31-12-2010). El TEPJF, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional, que se celebrará para el suministro e instalación de equipo de audio y video. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5196416&fecha=16/06/2011. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2011

Géneros de Opinión

Con pies y cabeza/ Rechazan candidatura. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la negativa del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) de otorgar a Marciano Javier Ramírez, el registro como candidato ciudadano y su plataforma electoral para la gubernatura mexiquense. (MILENIO DIARIO, P. 8, DE LA REDACCIÓN)

Bajo Reserva. El ex consejero electoral Marco Antonio Gómez Alcántar, identificado con los intereses de las televisoras, se estrena como defensor en el Tribunal Electoral. No, no va a litigar ninguna sanción contra las empresas dedicadas a la TV, Dios nos libre. En adelante, es el abogado del ex presidente del PAN, Manuel Espino, quien impugnó en mayo pasado la expulsión del partido. Toda una sorpresa para aquellos malpensados que veían a don Marco Antonio detrás de las cámaras de televisión al concluir su gestión en el Instituto Federal Electoral. (EL UNIVERSAL, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Política de principios / Estado de México, el retroceso/ Juan José Rodríguez Prats. El autor comenta que el PRI ha sido consistente en ciertas actitudes y conductas que son parte de su cultura política. Siendo presidente, José López Portillo declaró que en México estábamos a punto de convertirnos en un país de cínicos y hoy Humberto Moreira, en un acto de congruencia, debería declarar: ¡Lo hemos logrado! Es evidente que el PRI está incurriendo en el delito consignado en el Código Penal Federal, artículo 403, fracción VI, que a la letra dice: "Solicite votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa durante las campañas electorales o la jornada electoral". Aunque le es posible intervenir de oficio ante violaciones evidentes a los ordenamientos legales, la autoridad electoral no hace uso de esta atribución y solamente interviene a petición de parte. Esto ha distorsionado el valor que debe proteger el derecho electoral. Es incluso ridículo lo que acontece. El TEPJF le da un plazo de 12 horas al Instituto Electoral del Estado de México para que retire 13 espectaculares de Peña Nieto que contienen propaganda en torno a obra pública. Y lo hecho en los años anteriores? ¿Y los miles de millones de pesos que, violando el artículo 134 de la Constitución, ha destinado a la promoción de su imagen? Las autoridades electorales, estatales y federales, están seriamente cuestionadas. Costó años cuajar un prestigio que se está derrumbando estrepitosamente. (EXCÉLSIOR, P. 18, NACIONAL, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PRATS)

Cambio de frecuencia/ IFE: abuso en Radio y Tv/ Fernando Mejía Barquera. El autor comentó: "En estos días al escuchar diversas emisoras capitalinas de Radio y Tv me he preguntado, por qué quienes vivimos en el Distrito Federal debemos recibir los mensajes propagandísticos de Eruviel Ávila, Alejandro Encinas y Luis Felipe Bravo Mena. Y no es que tenga desinterés por las elecciones en el Estado de México, esas que algunos analistas políticos han definido como "el gran laboratorio" rumbo a 2012, pero es diferente buscar la información sobre esas campañas en la prensa o en los servicios noticiosos de Radio y Tv que estar sometido a la propaganda electoral de unos comicios en los que no vamos a participar. Salvo las radiodifusoras y canales de TV que dependen de recursos públicos, Radio Educación, Radio UNAM, Canal 22 y las estaciones del IMER, el resto de las emisoras instaladas en el DF que recibieron la orden de transmitir la propaganda electoral del Estado de México presentaron ante el Trife (sic) un recurso de apelación para no ser incluidas. Sin embargo, ese Tribunal les dio una respuesta negativa". (MILENIO DIARIO, P. 39, FRONTERAS, FERNANDO MEJÍA BARQUERA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2011

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La SCJN resolvió que los correos electrónicos son inviolables. La sustracción de correos electrónicos para ser presentados en un juicio de divorcio es ilegal, resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Al conceder un amparo, la Primera Sala argumentó que las comunicaciones privadas son inviolables y que este derecho representa un límite tanto para autoridades como para particulares, en especial si están involucrados en un litigio. La resolución derivó de un caso en el cual uno de los cónyuges pretendió acreditar la supuesta infidelidad de su pareja con la presentación de más de 300 correos de Internet. Un Tribunal Colegiado del Estado de México había admitido esta prueba como causa de separación, pero la Corte revocó la sentencia. De hecho, los ministros detallaron que todas las comunicaciones transmitidas en un medio tecnológico como telégrafo, teléfono o la Web son inviolables. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 9, DANIEL BLANCAS; EL UNIVERSAL, P. 12, DORIS GÓMORA)

Pide Corte nueva Ley de Amparo. José Ramón Cossío, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), opinó que el Congreso debe aprobar una nueva Ley de Amparo, pues la reciente reforma constitucional en la materia equivale a "parchar" una legislación que es objeto de una especie de culto mitológico. "Creo que lo que ahora toca hacer y dado que ya está la reforma es sacar una nueva Ley de Amparo, no entiendo por qué le vamos a estar haciendo cambios chiquitos y grandotes, parche ahí a las leyes una vez más, yo soy partidario y lo digo muy respetuosamente que los que tienen libros de amparo pues tendrán que volverlos a escribir, eso es parte también de la dogmática". La Barra Mexicana Colegio de Abogados organizó un foro para debatir el tema en el que también participaron Gustavo de Silva Gutiérrez, coordinador de Derecho Constitucional y Amparo, Luis A. Madrigal Pereyra, presidente del organismo, y el senador Jesús Murillo Karam. (MILENIO DIARIO, P. 33, IGNACIO ALZAGA)

Atrae Corte conflicto por bioenergéticos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajo las investigaciones y revisión del reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, por considerar que el asunto reviste características especiales que resultan de interés y trascendencia nacional. Además, porque el tema a debate se vincula con la utilización del maíz en la generación de bioenergéticos. Así la Segunda Sala deberá resolver sobre la solicitud del ejercicio de la facultad de atracción 108/2011. (OVACIONES, P. 5, URBANO BARRERA)

El pago de pensiones compatibles no puede restringirse: SCJN. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por medio de su Primera Sala, determinó y dio a conocer a los medios de comunicación que el artículo 51, fracción III, segundo párrafo de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), vigente hasta el 31 de marzo de 2007, viola la garantía de seguridad social establecida en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El mencionado artículo 51 restringe el derecho a percibir íntegramente las pensiones compatibles, como por ejemplo la pensión por viudez y la de jubilación. (EL FINANCIERO, P. 5, ANTONIO SANDOVAL)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2011

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Calderón: el Congreso ya se tardó con el IFE. Felipe Calderón, presidente de México, solicitó al Congreso aprobar en un periodo extraordinario de sesiones nueve "cambios de fondo", "trascendentes" e "inaplazables", y expresó su preocupación por que el Instituto Federal Electoral (IFE) no se encuentre debidamente integrado de cara a la elección de 2012 que será "tan importante" y "tan sensible", cuando constituye la máxima garantía de imparcialidad, legalidad y legitimidad de los comicios. Expresó que la Cámara de Diputados "está en mora" porque ya superó la fecha fatal para nombrar a los tres relevos. "Es mi deber constitucional no sólo exhortarla, sino convocarla (a la Cámara de Diputados) a sesiones para resolver este pendiente que es de suma trascendencia para la vida democrática de México", porque "a nadie conviene debilitar al IFE". Advirtió la necesidad "impostergable" de resolver la reforma política antes del plazo perentorio para que las nuevas reglas tengan vigencia en 2012, ya que los mexicanos, dijo, "no estamos completamente satisfechos con el funcionamiento de nuestras instituciones políticas". (MILENIO DIARIO, P.1 Y 6, LORENA LÓPEZ)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Coahuila

Aventaja Rubén Moreira con 42 puntos a Guillermo Anaya. Rubén Moreira Valdés, candidato de la alianza PRI, PVEM, Panal, PPC, saca 42 puntos de ventaja a su contrincante Guillermo Anaya Llamas, de la coalición PAN, UDC, en la disputa por la gubernatura de Coahuila, de acuerdo con la encuesta de Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) aplicada entre el 1 y el 3 de junio pasados. Moreira cuenta con 70% de las preferencias electorales efectivas, mientras que Anaya registra 28 puntos porcentuales y en tercer lugar se encuentra Genaro Fuentos Sánchez, aspirante del PRD, con 2 por ciento. Al final de las preferencias está Jesús González Schmal, abanderado de PT y Convergencia, con apenas 1% de apoyo. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 26, DE LA REDACCIÓN)

Distrito Federal

Lanzan campaña por Lujambio. Diputados locales del Partido Acción Nacional (PAN), encabezados por Mariana Gómez del Campo, dieron a conocer su apoyo a Alonso Lujambio Irazábal, aspirante a la candidatura presidencial y al mismo tiempo lanzaron oficialmente la campaña "Vamos con Lujambio". Los panistas buscarán al menos 36 mil firmas de los miembros activos del PAN a nivel nacional para que Lujambio Irazábal se pueda inscribir en la contienda interna de este instituto político. Después, los panistas registrados irán por el voto de 1 millón 700 mil militantes que hay registrados. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 5, LILIA SAÚL Y NURIT MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2011

Solicitan a Barrales datos de gira por EU. La fracción del PAN en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exigió un informe a la perredista Alejandra Barrales, quien anunció su interés de realizar una gira por el extranjero en calidad de presidenta de la Comisión de Gobierno. A través de un punto de acuerdo, el panista Cario Pizano recordó que la ALDF no tiene facultades de promoción del voto y esta función recae en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). "Convendría, suponiendo sin conceder que esta gira sea para difundir logros legislativos, saber cuáles son los montos de los gastos que se tienen proyectados para hacer gira al extranjero y exhortar a quien realiza esta labor en nombre de la Asamblea Legislativa a que se haga sin hacer propaganda política", pidió. (MILENIO DIARIO, P. 28, CARLOS GUTIÉRREZ)

Estado de México

Segundo round entre aspirantes. Horas antes de que ocurriera el debate entre los candidatos del Estado de México, las tendencias de la encuesta de Gabinete de Comunicación Estratégica tuvieron mínimas diferencias respecto al día anterior. Bravo Mena, candidato por el PAN y Eruviel Ávila, de la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal) subieron 0.3% y 0.5% respectivamente, mientras que Alejandro Encinas, de "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia), bajó 0.1 por ciento. (MILENIO DIARIO, P. 10, GCE)

Acusa el PRD a Del Mazo de destruir propaganda. Luis Sánchez, coordinador general de campaña y dirigente estatal del PRD, anunció que el partido presentó una denuncia ante el Ministerio Público contra Alfredo del Mazo Maza, presidente municipal de Huixquilucan, por destrucción de propaganda de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia). Dijo que por órdenes del alcalde, al menos 30 bardas con pintas proselitistas fueron borradas de bardas de este municipio. "La denuncia es directamente contra Alfredo del Mazo", dijo y precisó que la queja fue promovida ante el Ministerio Público de Huixquilucan, pero que espera se turne ante la fiscalía especial para delitos electorales de la procuraduría mexiquense. (MILENIO DIARIO, P. 10, LUIS CONTRERAS)

El DF no es para presumir: Eruviel y Bravo Mena. Entre promesas, acusaciones y descalificaciones se desarrolló el tercer debate entre los candidatos a gobernador del Estado de México. La legitimidad de la residencia de Alejandro Encinas, la inseguridad en el Estado de México; la homologación con la legislación del Distrito Federal y la detención de Jorge Hank Rhon fueron los temas que marcaron el encuentro. Tan sólo en la primera intervención el panista Luis Felipe Bravo Mena criticó a Encinas, abanderado del PRD, PT y Convergencia por dividir a la sociedad y desconocer la ley y las instituciones. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 10, DE LA REDACCIÓN)

Hidalgo

Propone Ramírez la necesidad de transparentar totalidad de alcaldías. La Ley de Transparencia en Hidalgo será modificada y actualizada por la LXI Legislatura local para que los 84 municipios se integren a estas responsabilidades, manifestó Ramón Ramírez Valtierra, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso hidalguense. Impulsará una reforma a dicho decreto para obligar a todos los ayuntamientos, sin importar el número de habitantes que tengan, a incorporarse a las acciones de transparencia. Apuntó que las diversas dependencias y servidores públicos de los tres niveles de gobierno que utilizan los recursos públicos deben obligarse a rendir cuentas, ya que es un deber hacia la sociedad. Actualmente en la entidad se han unido al Sistema de Información Mexicana (Infomex) 55 alcaldías en este tema. El legislador manifestó que con la ley vigente no puede forzarse a las presidencias municipales a presentar la transparencia de los recursos públicos. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, ALBERTO QUINTANA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2011

Oaxaca

Detienen a ex funcionario de Ulises Ruiz por fraude. Gonzalo Ruiz Cerón, ex director de la Coordinación del Transporte (COTRAN) en la administración de Ulises Ruiz Ortiz, fue detenido por la Policía Estatal acusado de negociar nueve mil concesiones para unidades del transporte de pasajeros pero sin reportar los ingresos a la Secretaría de Finanzas. Quien fuera uno de los colaboradores más cercanos del ex gobernador de Oaxaca fue aprehendido muy cerca de una de las propiedades de Ulises Ruiz en Bahías de Huatulco con base en una orden de aprehensión que el Juez Sexto de lo penal dictó en su contra. A Ruiz Cerón se le sigue un proceso penal por los delitos de tráfico de concesiones, cohecho, fraude y demás que se le configuren por la venta de nueve mil concesiones, cuyo dinero no fue reportado como ingreso activo. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 14, ALFONSO CRUZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Gobierno busca competir con Televisa y TV Azteca. El gobierno federal tiene listo el proyecto de integración de una cadena de televisión pública abierta y de alcance nacional, “capaz de representar una alternativa efectiva a las cadenas comerciales existentes (Televisa y TV Azteca) y, con ello, disminuir la concentración actual del mercado televisivo”. Con una inversión de aproximadamente 528.2 millones de pesos, a ejercer en 10 años, el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), dependiente de la Secretaría de Gobernación, tiene considerada la construcción de 19 estaciones repetidoras adicionales (ubicadas en diferentes puntos estratégicos a lo largo de la república mexicana) para transmitir la señal abierta de Once TV México, además de las que están en construcción, para incrementar la cobertura de la señal de televisión abierta pública de 50.70% a 76.78% en este mismo año, lo que permitirá cubrir una población adicional de 26.93 millones de habitantes. La ampliación de la cobertura con la red de televisión abierta pública implica que para 2020 se atenderá a 91 millones 450 mil mexicanos. (EL UNIVERSAL, P.1 Y 10, NOÉ CRUZ SERRANO)

Aceptan priistas, pero después de comicios. La Comisión Permanente recibió la solicitud de Felipe Calderón, presidente de México, para convocar a un periodo extraordinario, a la que el PRI dio un sí condicionado a que antes haya acuerdos para tener dictámenes listos, que sea después de las elecciones y que el Ejecutivo deje de lado la pirotección verbal. Acción Nacional cerró filas con Calderón y de inmediato comunicó que se cita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el lunes a las 8:30 de la mañana para intentar llegar a los acuerdos necesarios que permitan convocar al periodo extraordinario. (MILENIO DIARIO, P.6, ANGÉLICA MERCADO)

Prevén crisis en pensiones de los estados. Los pasivos de pensiones de las entidades federativas del país serán un problema en el mediano plazo, situación que preocupa más que sus niveles de endeudamiento, reconoció Alberto Jones, director general de Moody's en México. El economista afirmó que los niveles de deuda estatal en México son moderados, pero inquietan los pasivos de pensiones, principalmente los de aquellos que no están fondeados. Sobre la viabilidad financiera de los estados, indicó que más que inquietar las líneas de crédito a las que acuden las entidades con los bancos, y que han crecido en los últimos años, está la poca transparencia que hay sobre la dirección que tienen estos recursos. Esto es preocupante porque los estados y municipios no tienen obligación de publicar esa información, comentó Jones. (MILENIO DIARIO, P.16, ALBERTO VERDUSCO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2011

Denuncian tráfico de órganos en el ISSSTE. La doctora Virginia Jiménez Jiménez, quien hasta el pasado 10 de mayo fungía como coordinadora médica del hospital 20 de Noviembre del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), denunció irregularidades en el proceso de asignación de órganos en este hospital, presuntamente vinculadas al tráfico de órganos, además de robo de medicamentos al interior de la institución. Aseguró que tuvo en sus manos la lista de trasplantes del mes de febrero "donde para mi sorpresa aparecía en el primer lugar o con el llamado "código cero" o prioritario el director y el responsable del Comité de Trasplantes, el médico Mauricio Di Silvio quien se encuentra totalmente sano o lo estaba en ese momento" señaló la doctora. Asimismo, la doctora exhibió una carta recibida por la dirección del hospital el pasado 9 de febrero donde tras una reunión sostenida entre 10 jefes de sección y médicos residentes, el encargado del servicio de nefrología del hospital Rodolfo Zurita, informó a la dirección sobre un caso donde un médico del área de nefrología aparece como supuesto beneficiario del trasplante de riñón: "Se identificó en la lista de espera de pacientes para trasplante renal Cenatra (Centro Nacional de Trasplantes) el nombre de Juan Sergio Barrón Morales quien en médico adscrito del servicios de nefrología (y sin embargo aparece) como paciente en la relación mencionada" señala la misiva. (EL SOL DE MÉXICO, P.11, DOINA GARCÍA)

Ejecutan y descuartizan a dos guardias del gobernador Rodrigo Medina. La delincuencia organizada desafió a Rodrigo Medina, gobernador priísta de Nuevo León, al ejecutar y destazar en pedazos a dos de sus guardias de seguridad asignados a la Casa de Gobierno. Junto a los cuerpos en pedazos puestos en costales y una tina dejaron un mensaje dirigido al gobernante, en donde le reprochan haber aceptado dinero de un grupo y posteriormente abandonarlo, por lo que le advierten que el poder sólo dura seis años. A su vez, Medina respondió a las advertencias y dijo que no se amedrenta y que seguirá en la lucha contra el crimen organizado. (LA CRÓNICA DE HOY, P.11, DAVID CASAS)

Alienta impunidad fallo sobre Hank: PGR. La Procuraduría General de la República (PGR) expresó su preocupación de que el fallo judicial que ordenó la liberación del empresario Jorge Hank Rhon pueda tener como consecuencia "la impunidad de los delitos de acopio y portación de armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas". En un comunicado leído por Patricia Bugarín, titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), se expresa que preocupa la valoración "parcial y subjetiva" que realizó la juez del caso respecto de las pruebas aportadas por el Ministerio Público contra Hank y acusados. La funcionaria afirmó que el expediente que puso a disposición del Poder Judicial de la Federación es "jurídicamente sólido" y acredita conductas "probablemente ilícitas". Destacó que la juez otorgó valor probatorio a los videos presentados por la defensa de Hank, con el argumento de que no habían sido editados, sino "segmentados" para facilitar su conocimiento. (EL UNIVERSAL, P. 1, ALBERTO MORALES)

Van tras 54 colaboradores de Pablo Salazar Mendiguchía. La Procuraduría de Chiapas confirmó que como parte de las investigaciones contra Pablo Salazar Mendiguchía, ex gobernador de esa entidad, el juzgado tercero en materia penal ha liberado hasta el momento 54 órdenes de aprehensión contra 57 beneficiados por un seguro millonario adquirido con recursos del erario. Al respecto, Raciél López Salazar, procurador estatal, ha insistido en diversas ocasiones en que se aplicará la justicia a los ex funcionarios públicos conforme a derecho, y que se llegará hasta las últimas consecuencias. (MILENIO DIARIO, P. 5, HERMES CHÁVEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2011

“Rápido y Furioso” generó más muertes en México. La operación "Rápido y Furioso", por la que Estados Unidos permitió la entrada ilegal de armas a México con el objetivo de llegar a los cárteles de narcotraficantes arriesgó vidas inocentes y generó más violencia en el país vecino, según un informe presentado en el Congreso estadounidense. El objetivo de esta fallida operación, en la que se perdió el rastro de unas 2 mil armas, era establecer un nexo entre los testaferros que compran las armas en Estados Unidos y los capos de los cárteles de drogas en México. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, AGENCIAS EN WASHINGTON)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios